

VIA AEREA

FASIC
Riquelme 140
Santiago
Chile

5169 -

60



informedh

Marzo 1988 • MEDH: Solís 936, Código Postal 1078, Capital, Argentina.

8 de Marzo: Día Internacional de la Mujer **FASIC**

1 JUL. 1988

RECEPCION



"¿PORQUE TE QUIERO TE APORREO?"

"A todas les pegué y nunca pasó nada", declaraba el ex-boxeador Carlos Monzón, luego de haber sido acusado de tirar por un balcón a su esposa, Alicia Muñiz, quien presentaba huellas de haber sido golpeada.

El resonado caso provocó innumerables opiniones —además del impacto generalizado— sobre si la actitud del ex-campeón habría sido justa, si habría tenido motivos para hacer lo que hizo, etc., etc. Héroe para algunos, asesino para

otros, lo cierto es que la popularidad de los protagonistas sacó a relucir un problema de larga data y del que muy pocas veces se habla: la violencia ejercida contra la mujer.

Día a día, son muchas las mujeres que soportan los malos tratos por parte de sus padres, esposos, etc. Sin embargo, muy pocas son las que se atreven a denunciar las agresiones o reaccionar frente a esta violencia. ¿Por qué? Son múltiples las razones.

"PORQUE TE QUIERO TE APORREO..."

"Que le pegue vaya y pase. Pero tirar-la por el balcón..." El reproche que se le hace a Monzón es por haberse extralimitado. No es golpear a su mujer lo que se le cuestiona. En este caso, como en la mayoría de ellos, la sociedad ve como "normal" que una mujer reciba golpes por parte del varón. El "Por algo será" —frase tristemente célebre entre nosotros— justifica la acción violenta.

Informedh 1

Concepción N° 417
Talleres Reducidos

Impresión: Escuela Taller La Paz
Heredia 5832 - Wilde

El sometimiento de la mujer es un hecho fuertemente arraigado en nuestra sociedad patriarcal. Baste recordar las letras de algunos tangos en los que se exalta la figura del hombre como dominante, con derecho a todo, incluso hasta de "fajar" a su mujer si ésta se "retoba". Algunos nos la muestran pidiendo que, por favor le peguen, "que la dejen de ambulancia".

De modo que no se puede circunscribir la violencia al campo de lo personal, lo individual y privado, ya que el maltrato físico forma parte de un modelo de relación familiar autoritaria, en donde la sociedad le confiere el poder al hombre. **"En todas las sociedades existen proverbios similares al ruso que asegura que 'una mujer podrá querer a su marido que no le pega, pero no respetarlo'. No está claro si el hombre ha gozado alguna vez del derecho ilimitado de castigar a su mujer, pero existen tradiciones folklóricas y cuasi-jurídicas sobre el tamaño del látigo que se puede usar y qué grado de lesión parece razonable causar"** (Bouldin Elise, "Las mujeres y la violencia social", UNESCO).

Por otra parte, los enormes prejuicios que rodean la violencia doméstica condenan de antemano a la mujer y justifican al hombre golpeador. Es así como la mujer teme que el hombre tome represalias si lo denuncia, se avergüenza por su situación, se siente impotente, "lo mío no tiene arreglo" y se aísla en su problema, sin recurrir ni pedir ayuda a nadie. Además, muchas veces las comisarías no reciben la denuncia, con el argumento de que "no vale la pena, señora, ya va a pasar". Y así, el silencio conduce al mantenimiento de los malos tratos y a la falta de castigo de los agresores. Y nuevamente, la impunidad.

¿QUE HACER?

El primer y más importante paso que la mujer golpeada debe dar es **no sentirse culpable**, ya que el culpable no es ella sino su agresor. **No tener miedo** porque la ley la protege y el agresor le teme. **No tener vergüenza y conocer sus derechos**. En una sociedad democrática donde los ciudadanos son iguales ante la ley, y se hallan en plena vigencia las garantías institucionales, toda mujer tiene el derecho de ser protegida por la justicia y los poderes públicos.

Informedh 2



Por tanto, la mujer golpeada debe recurrir a la comisaría de su zona para hacer la denuncia, pedir ser revisada por el médico forense y hablar con la asistente social. A pesar de que algunas comisarías no quieren tomar la denuncia, es importante insistir ya que **los golpes constituyen un delito, y es obligación de la policía recibir la denuncia**. Luego, pedir un comprobante de la misma y el número de Juzgado Penal de turno al que pasarán las actuaciones. Si existieran testigos de lo ocurrido, mucho mejor.

Si las lesiones son de tal gravedad que justifiquen la concurrencia a la guardia de un hospital (que debe ser nacional o municipal) **declarar ante el médico el origen de las lesiones**. Esto es importante como prueba porque el médico de-



be dejarlo asentado en el libro de guardia y dar intervención al agente de policía que permanece siempre en las guardias hospitalarias.

En caso de no haber podido efectuar la denuncia en la policía, dirigirse —en Capital Federal— a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Viamonte 1155, de 7.30 a 9.30, a averiguar qué juzgado Penal está de turno y efectuar directamente allí la denuncia. En Provincia de Buenos Aires, averiguar en el Colegio de Abogados que corresponda a la zona de su domicilio cuál es el Juzgado Penal que está de turno.

AUTOAYUDA-AUTOESTIMA

Nuestra historia nos enseña que el silencio y la resignación frente a la injusticia, no conducen sino a la impunidad generadora de más injusticia. Y que el lograr rescatar los valores humanos tan vapuleados y tergiversados, en donde la violencia y el autoritarismo se imponen como modo de vida, es una ardua tarea de educación y concientización sobre los derechos que todos tenemos y que nadie puede avasallar.

La tarea —difícil, por cierto— que se realiza en varios lugares con mujeres golpeadas, se inscribe en este marco. Una de las instituciones donde se brindan servicios gratuitos a mujeres golpeadas es **"Lugar de Mujer"**, en Capital Federal. Allí funcionan grupos de autoayuda para mujeres golpeadas, ámbito donde pueden compartir sus experiencias, identificándose unas con otras, ya que la característica de estos grupos es que todas han pasado por la misma dolorosa experiencia.

Si bien siempre existen resistencias para concurrir —por los miedos, los prejuicios, etc.— la sólo decisión de haber ido significa un paso importante para **comenzar a recorrer el camino de la autoestima, el revalorarse como personas, el poder sentirse acompañadas, dejar de creer que están locas y que son las únicas que sufren este problema**.

Por eso, es importante que luego de haber realizado todas las acciones legales necesarias, la mujer se ponga en contacto con estos espacios, de autoayuda, para poder enfrentar mejor su realidad junto con otras mujeres que están en su misma situación.



El punto de partida de este trabajo de concientización es *no aceptar como normal la violencia en el ámbito familiar, ni en ningún otro ámbito*. Y las tareas que se realizan con mujeres golpeadas como todas aquellas en donde se ejercita la solidaridad, la cooperación y se lucha por lograr la igualdad de derechos y oportunidades para todos, son aquellas que nos abren los caminos de la esperanza y la fe en que el objetivo tan deseado del **NUNCA MAS** podrá finalmente instalarse en nuestra sociedad.



Lugares donde recurrir en caso de haber sido golpeada:

- LUGAR DE MUJER:** Corrientes 2817, 5to B, Cap. Fed., T.E.: 961-8081.
- ESCUELA DE SALUD PUBLICA:** M. T. de Alvear 2002, 3er. Piso, aulas 34 y 35, Cap. Fed.
- HOSPITAL PIÑEIRO,** Servicio de Piscopatología: Varela 1237, Capital Federal.
- SERVICIO JURIDICO GRATUITO,** Comisión de Familia: Talcahuano 550, 8vo. Piso, aula 10.
- ASOCIACION ARGENTINA DE MUJERES DE CARRERAS JURIDICAS:** Corrientes 1985, 3ero E, T.E.: 49-1648.
- SERVICIO JURIDICO GRATUITO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN:**
Belgrano 3747, 3er. Piso, San Martín.
- CONSEJO UNIDO NUEVA PARROQUIA:** Viamonte 3445, Lanús Oeste.
- MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA,** Subsecretaría de Acción Social, Departamento de la Mujer:
Av. Mitre 366, 1er. Piso. T.E.: 201-1366/3909/7677.
- FUNDACION JUAN B. JUSTO:** Corrientes 1485, 1ero "A", Capital Federal, T.E.: 40-5077.
- MINISTERIO DE ACCION SOCIAL DE LA PCIA DE BS. AS.,** Dirección de la Mujer:
Calles 1 y 60, 5to. Piso, La Plata, T.E.: 3-4774.
- POLICLINICO MUNICIPAL SANTAMARINA,** Servicio Social: Cardeza y Alvear, Monte Grande, T.E.: 290-2342.
- MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE,** Pabellón de Docencia,
Hospital Provincial, Alem 1450, Rosario.
- MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE,**
San Martín y San Gerónimo, Santa Fe, T.E.: (041) 30512.
- INDESO,** Mujer: Montevideo 203, Rosario.
- MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE,** Tierra del Fuego: El Cano 203, Río Grande, Tierra del Fuego, T.E.: 22555.
- CASA DE LAS MUJERES "JUANA MANSO":** Dean Funes 1077, Córdoba.
- IGLESIA EVANGELICA METODISTA DE BAHIA BLANCA:** Belgrano 367 (8000) Bahía Blanca. T.E.: 091-20523.

Beatriz Castro, animadora sanitaria

EL PEOR MICROBIO: LA INJUSTICIA

Dueña de una extensa experiencia militante, la Subsecretaria de Participación Popular de la Municipalidad de Merlo (Pcia. de Buenos Aires) muestra cómo el pueblo recobra la salud cuando se apropia de su destino.

Hizo su propia casa, como el hornero. Beatriz Castro llegó al barrio merlense "Madre del Pueblo" cuando promediaba la etapa de construcción. Ayudó a hacer casas, sin saber cuál le tocaría. "Madre del Pueblo" se construyó por esfuerzo propio —muchísimo— y ayuda mutua. Fue la respuesta organizativa de un grupo de villeros capitalinos a los atropellos de las "erradicaciones" con que el Brigadier Cacciatore —primer intendente de Buenos Aires durante el Proceso de Reorganización Nacional— se desembarazó de las villas de emergencia. Hoy ya dan su buena sombra los paraísos que los esforzados propietarios del Barrio plantaron al llegar.

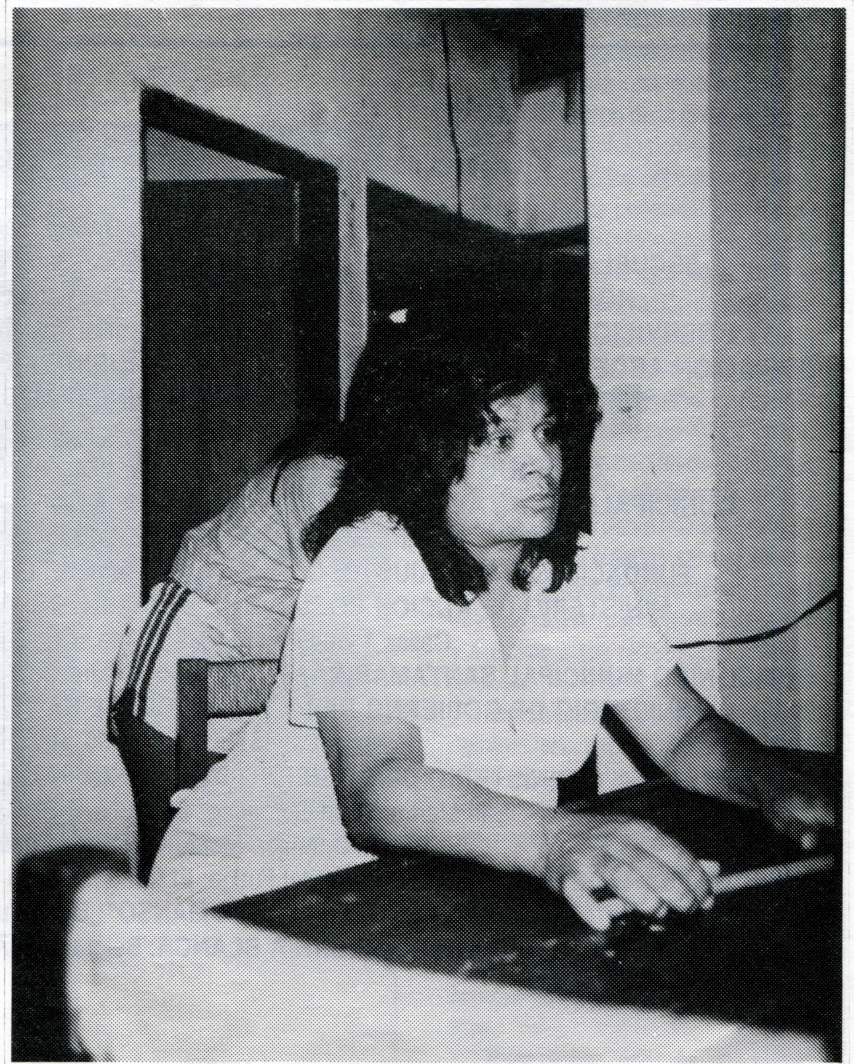
"Yo siempre quise hacer trabajo comunitario. Así que, recién instalada aquí, me dediqué a hacer ayuda escolar. Al tiempito, formé parte de la primera comisión que tuvo el barrio. En ella fue que nos propusimos tener una salita, y para ver si podíamos tenerla comenzamos a entrar en contacto con gente de Salud Pública, donde conocí al Dr. Parral y a otros compañeros que tratan el tema de la salud, y entonces yo me fui sensibilizando por el asunto. Conseguimos la salita a fuerza de organización comunitaria. Todo lo que hay, que es bastante, todo fue comprado por la comunidad. Hicimos toda clase de beneficios para lograrlo: vender nieve en los corsos, por ejemplo."

Por este camino de la militancia comunitaria, Beatriz llega a ser parte del gobierno de la municipalidad que preside **Informedh 4**

Gustavo Green, ganador cómodo en las elecciones de setiembre pasado. Ella es subsecretaria de Participación Comuni-

taria dentro de la secretaría de Salud Pública.

"Lo de participación comunitaria no es solamente un título. Cuando nosotros comenzamos el trabajo, nos hicimos cargo de las 30 unidades sanitarias que tenemos. Cinco son privadas y veinticinco municipales. La atención que se daba en ellas dejaba mucho que desear: falta de elementos, poca asistencia de los profesionales, muy esca-



sos días de atención a la gente. La gente se quejaba continuamente del funcionamiento de las salas. Por nuestra parte, nosotros no podíamos controlar todo eso desde el escritorio, pero tampoco podíamos estar en todas las salas a la vez. Entonces nos pusimos a buscar un plan que tuviera esta condición: que sea la misma gente la que planifique, la que decida, la que se organice por la salud. Así nacieron las comisiones."

LAS COMISIONES BARRIALES DE SALUD:

Megáfono, pico, pala, vacunas, derechos.

Comenzamos a recorrer los barrios y proponerle a la gente que se organizara para mejorar la salita. Y en donde no hay salitas, que se organizara para tener operativos de salud. Todos sabemos que buena parte del trabajo de salud se realiza fuera de la salita: la prevención (vacunas y todo eso, más la capacitación de la gente misma) y la promoción. Por otra parte, el municipio, seco y endeudado como está, no puede abrir nuevas salas, pero puede mejorar enormemente los servicios. Por ejemplo, logrando que haya médico todos los días, como ahora. Los operativos de salud que se realizan fuera de la sala los organiza también la misma gente, las comisiones de salud. Un caso interesante fue el Parque El Sol, un barrio vecino al Río Reconquista. Allí había una sociedad de fomento que era el presidente y el vice. Nada más. Tenían una salita chiquitita, apenas el espacio indispensable. Fue una doctora. Ella y el presidente de la sociedad de fomento salían con un megáfono por el barrio, llamando para hacer pequeños operativos de salud. Al tiempo se habían juntado 25 mujeres en la comisión, con una fuerza muy grande. Ahora hicieron una cena muy bien puesta, con ensalada rusa, matambre, pollo y en un club del Centro y se recaudaron como ochocientos australes".

EL CONSEJO ZONAL DE SALUD:

Por la salud entera

"Las comisiones barriales van generando actividades de salud en cada barrio. Cuando tenemos muchas comisiones en una misma zona nace el Consejo Zonal, que rejunta todas las comisiones. Allí cada zona descubre cuáles son sus reivindicaciones primeras en el área de la salud. Nosotros tenemos una concepción integral de la salud. La salud es tener trabajo, ganar lo justo, poder educar a los hijos. A veces en la salita estamos hablando con una señora que tiene problemas porque a su marido no le pagan en la fábrica lo que corresponde. Bueno, para nosotros ahí no hay una persona sana. El que no puede defender sus derechos no es una persona sana".

"FRENTE A LA MISERIA, EL HAMBRE, Y LA INJUSTICIA SOCIAL, LOS MICROBIOS, COMO CAUSAS DE ENFERMEDADES, SON UNAS POBRES CAUSAS"

(Dicho del Dr. Ramón Carrillo, citado por Bety Castro).

"Lo que importa es organizar al pueblo para la salud integral. O sea organizarlo para objetivos que a lo mejor no tienen que ver con la salud. Los operativos de salud que nosotros realizamos muchas veces, gracias a las comisiones barriales, consisten en ir con el grupo de profesionales, pero además los picos y las palas y las máquinas de la municipalidad. Entonces, mientras los profesionales vacunan, los vecinos salen de la casa, limpian los baldíos, sanean las zanjas, juntan la basura."

LOS EQUIPOS DE PROFESIONALES:

Sicóloga en la cancha

sotros es la Casa del Adolescente. Ya tenemos una casa, muy venida abajo, pero los chicos se ofrecen voluntariamente para ir a arreglarla, comerse un guiso o un choripán, jugar su partido de fútbol. Nosotros buscaríamos que en esa casa estén los chicos, que la hagan suya, que encuentren allí la asistencia para sus problemas, mientras buscamos la manera de conseguirles trabajo. La cosa empezó con una sicóloga que se iba al Barrio Los Vascos, a la cancha. Ella iba, nomás, y se metía. Charlaba con los chicos, se iba haciendo amiga. Un buen día, ya todos se organizaron para hacer un asalto: ir a la casa de una chica y pasarse bailando y comiendo algo, como hacíamos nosotros a esa edad, antes".

"Claro que para estos planes de salud no se puede contar con cualquier profesional. Yo creo que la universidad no crea médicos de esta laya. La facultad no está para producir Carrillos o Parras. Pero hay gente que supera el mercantilismo, que desea sumarse a estas experiencias. Te cuento. Hay un visitador médico que se enteró de nuestros planes, y los contó a su señora que es médica. Y ella se nos presentó diciendo: "yo no puedo estar fuera de un plan de salud así". Y así van apareciendo profesionales comprometidos con la comunidad. Y así vamos formando los equipos interdisciplinarios que van a los barrios: un pediatra, un ginecólogo, un clínico, un sicólogo social, una enfermera, una mucama, y la comunidad".

Además del Sarmiento —legendario y cruel— hay un trencito que llega a los fondos de Merlo, levantando polvareda y panaderos de cardo. Termina en una estación que llaman "Héroes del Belgrano", mugiendo su sirena entre calandrias y benteveos. Por allí cerca, en los despoblados, apenas protegidos del tremendo solazo de las lomas, acamparon los villeros. La Capital los manda. Y los manda el interior. En la unidad básica "los humildes de Evita" recomienza otra vez la historia tantas veces repetida. La comisión de salud del barrio ha comenzado su trabajo. Por allí anda Bety Castro.

Eduardo Grandin

"Un proyecto importante para no

SOLIDARIDAD PARA LA LIBERACION

VEINTE AÑOS DESPUES

El año pasado se cumplieron veinte años de la aparición de una carta encíclica muy importante escrita por Pablo VI: la "*Populorum progressio*". Su tema era el desarrollo. En la década del 60 creció la conciencia de la comunidad internacional por la pobreza existente en varias regiones de la tierra. A este fenómeno se lo conoció con el nombre global de **subdesarrollo**, en comparación con la situación de otras naciones que habían alcanzado un grado mayor de avance económico, que se habían **desarrollado**. Se iba imponiendo la convicción de que era necesario colaborar para que los países en peor situación superaran la pobreza. Esta preocupación se tradujo, por ejemplo, en resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas que impulsó dos "decenios de desarrollo" (la década de 1961 al 70 y de 1971 al 80). Existía cierto optimismo de que con algunas medidas técnicas adecuadas podía lograrse un crecimiento de las naciones menos desarrolladas, o "en vías de desarrollo", según una expresión que reflejaba esta concepción optimista.

En ese contexto la encíclica de Pablo VI tuvo fundamentalmente dos objetivos: por una parte plantear una concepción del desarrollo más integral que la meramente económica; por otra parte, destacar que la resolución al problema de las desigualdades en el mundo significaba asumir un compromiso de solidaridad, en el que los que más tienen deben colaborar con los menos avanzados.

"El desarrollo no se reduce al simple crecimiento económico. Para ser auténtico debe ser integral, es decir, promover a todos los hombres y a todo el hombre". En esta formulación de la "*Populorum progressio*" están resumidos ambos temas: alertar sobre las implicancias del auténtico desarrollo humano —no se trata sólo de tener más, sino de ser más— y señalar que hay una interdependencia entre las personas y los pueblos, a partir de la cual ninguna nación puede considerar su



desarrollo desvinculado de la suerte que corren los otros hombres de los diferentes pueblos.

La preocupación de Juan Pablo II es retomar los temas centrales de la "*Populorum progressio*" y subrayarlos con acentos propios, de acuerdo con una lectura de la realidad actual.

EL MUNDO EN QUE VIVIMOS

La encíclica "*Sollicitudo rei socialis*" describe algunos aspectos del mundo actual y encuentra que, a pesar de los esfuerzos que reconoce se han realizado para resolver las graves carencias a que están sometidos muchos pueblos, subsisten situaciones de miseria extrema. Más aún, el abismo que separa a los pa-

íses ricos de los países pobres se han ensanchado y crece cada vez más, porque la aceleración en el crecimiento de unos y otros es totalmente distinta. La encíclica toma algunos indicadores que expresan la escandalosa miseria en que viven ingentes multitudes de niños, mujeres y hombres: la carencia de vivienda, el drama de la falta de trabajo o el subempleo — que afecta incluso a muchas personas en los países de mayor desarrollo económico—, y la deuda externa que agobia a la mayoría de las naciones menos desarrolladas.

Junto a estos indicadores específicos hay otros fenómenos de opresión, de explotación y discriminación que manifiestan con claridad las carencias y la iniqui-

dad de los modelos imperantes en el mundo actual.

A diferencia de la visión optimista de los años '60, se da actualmente una concepción más crítica con respecto al futuro. Es que se ha comprobado que los mecanismos concebidos como aptos para posibilitar el progreso de las naciones pobres, por ejemplo el crédito, han tenido como resultado una mayor dependencia, un freno al desarrollo y una hipoteca del futuro de los países deudores.

La encíclica denuncia de los mecanismos necesariamente se pervierten porque se utilizan con propósitos contrarios al espíritu de solidaridad. Es necesario en consecuencia reexaminar la noción de desarrollo y replantear el modo de relación entre las naciones y los pueblos.

EL DESARROLLO, UNA NOCIÓN CUESTIONADA

Muchas veces cuando hablamos de desarrollo identificamos este concepto con la posesión de muchas riquezas. Este criterio es criticado por el documento como auténtico desarrollo humano: "Junto a las miserias del subdesarrollo, que son intolerables, nos encontramos con un *super desarrollo*, igualmente inaceptable porque, como el primero, es contrario al bien y a la felicidad auténtica..." Se critica el "consumismo" de algunas clases sociales con posibilidad de acceso a toda clase de bienes materiales. La sumisión al consumo también esclaviza, y por lo tanto no se corresponde con el auténtico criterio de desarrollo humano, que es la *liberación*.

Por otra parte, la acumulación de riquezas por una nación o una clase social se hace a costa de la explotación y la miseria de otras. Es otra razón por la que esta concepción del desarrollo prevalentemente económica queda invalidada, aunque tenga "una necesaria dimensión económica, puesto que debe procurar al mayor número posible de habitantes del mundo la disponibilidad de bienes indispensables para ser".

Se propone una visión integral del desarrollo, que tenga en cuenta la dimensión trascendente del hombre, así como su realización social. La encíclica lee los textos bíblicos de los primeros capítulos del Génesis a la luz de la realidad actual.

Los temas del hombre creado "a imagen y semejanza de Dios creador", "varón y mujer", "barro al que se da hálito de vida", con la tarea de "dominar" a las demás criaturas, de "cultivar el jardín" iluminan la visión sobre la vocación de la humanidad a desarrollarse como cuerpo social en un dinamismo de relación interpersonal, de relación con Dios y de uso transformador de la naturaleza. Vocación de ardua realización y llena de riesgos de infidelidad como consecuencia del pecado.

Esta preocupación por las condiciones del verdadero desarrollo se hace notable en la encíclica cuando señala los aspectos positivos más destacables de estos últimos veinte años.

Ante todo reconoce un *crecimiento en la conciencia sobre la dignidad humana*. Esto se expresa en la preocupación por los derechos humanos, de la que son manifestación concreta las múltiples organizaciones consagradas a la defensa de los derechos humanos surgidos en estos años. La conciencia ha crecido tanto acerca de los derechos individuales como con relación a los derechos de los pueblos.

También se ha hecho más clara la *convicción sobre la radical interdependencia existente entre las naciones* y, en consecuencia, la exigencia de solidaridad.

Hay mayor conciencia de nuestro destino común a construir juntos.

El tercer aspecto positivo es la *creciente preocupación por la paz, como signo del respeto por la vida*. Una paz que es el fruto de la justicia, vale decir que requiere la equitativa distribución de los bienes del desarrollo, y que se presenta como condición indispensable para la vida en la tierra del género humano.

Se remarca además la mayor conciencia sobre la limitación de los recursos disponibles; y sobre la necesidad de respetar la integridad y los ritmos de la naturaleza en la planificación del desarrollo. Es el tema de la preocupación ecológica.

Por fin es alentadora la *existencia de gobernantes, políticos, economistas, sindicalistas, hombres de ciencia y funcionarios internacionales empeñados en la solución de los males del mundo*, por la paz y por una mejor calidad de vida. Igualmente la *acción eficaz de*

organismos internacionales o regionales. Ella ha permitido que algunos países del Tercer Mundo hayan alcanzado cierta autosuficiencia alimentaria y un grado de industrialización para subsistir dignamente y garantizar fuentes de trabajo.

Se defiende en la encíclica como un desarrollo digno del hombre el que respeta y promueva "los *derechos humanos*, personales y sociales, económicos y políticos, incluidos *los derechos de las naciones y de los pueblos*".

En el orden interno de cada nación se reclama el respeto del derecho a la vida en todas sus fases, los derechos de la familia, la justicia en las relaciones laborales, los derechos políticos y los basados en la vocación trascendente del hombre (como el derecho a la práctica del propio credo religioso).

En el orden internacional es necesario el pleno respeto a la identidad de cada pueblo, con sus características históricas y culturales. "Tanto los pueblos como las personas individualmente deben disfrutar de una *igualdad fundamental*... : igualdad que es el fundamento del derecho de todos a la participación en el proceso de desarrollo pleno".

"El carácter moral del desarrollo no puede prescindir tampoco del respeto por los seres que constituyen la naturaleza visible". Se citan en la encíclica tres argumentos a favor de este respeto del cosmos: el orden y la integridad de la naturaleza; la conciencia de que no todos los recursos son renovables y el peligro que entraña para la vida una industrialización indiscriminada.

EL CAMINO DE LA SOLIDARIDAD

¿Por qué, a pesar de los avances tecnológicos, no se solucionan los problemas de la pobreza en el mundo? La encíclica denuncia que el logro del desarrollo integral, "de todo el hombre y de todos los hombres", se hace imposible en el actual esquema de relaciones entre las personas y las naciones. Al analizar la realidad actual, verifica que en lugar del único mundo con comunidad de vocación y de destino, hay una separación. Se habla de un Tercer Mundo subdesarrollado, distinguiéndolo de dos primeros con mayor potencia económica y enfrentados entre sí.

Incluso se habla hoy de un "Cuarto Mundo" para designar a situaciones de marginación en los países desarrollados o la realidad de los países menos avanzados.

Por otra parte se recoge el diagnóstico sobre un "Norte" rico y un "Sur" pobre y dependiente.

El esquema de los bloques, a partir de concepciones ideológicas diferentes, no ha dado sólo lugar a sistemas distintos de organización social —*el capitalismo liberal* en Occidente y *el colectivismo marxista* en Oriente— sino a una lógica de confrontación militar para preservar o acrecentar esferas de influencia.

El Papa juzga positiva, en este marco, la existencia del Movimiento Internacional de Países No Alineados y sus propuestas: defensa de la propia identidad de cada pueblo; derecho a la independencia y seguridad de cada nación; derecho a participar, en base a la igualdad y a la solidaridad, de los bienes destinados a todos los hombres. La encíclica aclara que no postula una "tercera vía" entre los sistemas existentes. El ámbito de reflexión que ocupa no es el de la ideología, sino el de la teología moral. En este sentido, apela a las conciencias para encontrar nuevos caminos que permitan superar la actual situación. Estos caminos significan superar las actitudes egoístas y asumir una propuesta de **solidaridad**.

Existe una situación de pecado o un pecado social en el mundo, a partir de la suma y acumulación de los pecados personales. Se identifican éstos como el afán de ganancias y la sed de poder a cualquier precio. Para superar estas actitudes equivocadas es necesario un cambio profundo (una "conversión" en términos cristianos). Es necesaria una determinación firme y perseverante de empeñarse en el bien común. Es indispensable la convicción de que la relación con los otros es para servir y no para oprimir en provecho propio.

En cada sociedad se ejercita esta solidaridad cuando unos a otros se reconocen como personas. Fundamentalmente es un deber de quienes tienen más. Pero también es imprescindible la solidaridad entre los pobres: trabajar en el mutuo apoyo y acrecentar la presencia pública en el escenario social.

Hay necesidad también de una solidaridad entre las naciones: no tomar a los

pueblos más pobres como objeto de explotación y de opresión. Respetar su autonomía, anulando la política de los bloques y su concepción de "zonas de influencia" o "cinturón de seguridad", que ahogan la capacidad de realización de los países según propios modelos de desarrollo y constituyen un permanente peligro para la paz. "La paz es obra de la justicia", había señalado Pío XII; parafraseándolo, la encíclica propone: "La paz es obra de la solidaridad".

En esta perspectiva internacional se asume desde la Iglesia la opción preferencial por los pobres, abarcando a las enormes muchedumbres que en el mundo sufren miseria.

La solidaridad a que se apela supone reformas que se deben alcanzar:

— es necesario reformar el sistema internacional de comercio, que discrimina los productos de los países en desarrollo y alienta una división internacional del trabajo que perjudica a los países menos avanzados;

— hay que producir cambios sustanciales en el sistema monetario y financiero mundial;

— es imprescindible un nuevo esquema de intercambio de tecnologías: actualmente se niega muchas veces a los países pobres el uso de tecnologías adecuadas o se les envía las inútiles;

— hay que revisar la estructura de las organizaciones internacionales, para que sirvan a un grado superior de relación entre las naciones.

Este compromiso de solidaridad comporta exigencias de iniciativa a los países subdesarrollados, que deben aprovechar los espacios de libertad. Para alcanzar grados necesarios de desarrollo deben promover la autoafirmación de cada ciudadano, procurando el logro de una mayor cultura y alentando la alfabetización y educación de base. Es necesario que cada pueblo establezca prioridades por sí mismo, según sus peculiaridades. Todo modelo de desarrollo implica el incremento de la producción alimentaria, tratando de alcanzar la autosuficiencia en este campo. Por otra parte es también condición indispensable y garantía segura del auténtico desarrollo que en las comunidades políticas exista libre participación, así

como respeto y promoción de los derechos humanos: esto significa en muchos países el cambio de las dictaduras por regímenes democráticos y participativos.

Incluso en el marco de la solidaridad internacional, la primera que se debe lograr es la de las propias naciones en vías de desarrollo entre sí. El camino hacia la ruptura de su dependencia es la interdependencia, mediante acuerdos de cooperación en que se respeten principios de igualdad, libertad y participación.

UN COMPROMISO ECUMENICO

Se denuncian como pecados el egoísmo, el afán de ganancia exagerada y la sed de poder. Pero también se puede pecar por **Indecisión y cobardía**.

"Todos estamos llamados, más aún **obligados**, a afrontar este tremendo desafío de la última década del segundo milenio". Dos motivos se alegan en la encíclica para asumir este compromiso por el desarrollo, hacia la liberación. Uno es que todos estamos amenazados "por una crisis económica mundial y por una guerra sin fronteras, sin vencedores y vencidos". El otro principal motivo es que "está en juego **la dignidad de la persona humana, cuya defensa y promoción** nos han sido confiadas por el Creador, y de las que son rigurosa y responsablemente deudores los hombres y mujeres en cada coyuntura de la historia".

Hay un llamado, en consecuencia, universal, a tomar "medidas inspiradas en la solidaridad y en el amor preferencial por los pobres". En el caso de los creyentes, se trata de responder con fidelidad a su concepción religiosa. El Papa invita a dar testimonios unánimes a todos los cristianos, sobre su común convicción de la dignidad humana. También extiende la invitación a judíos, musulmanes y a todos los seguidores de las grandes religiones del mundo.

Para los cristianos estas realizaciones temporales reflejan y anticipan la plenitud del reino de Dios definitivo. "Nada de lo que se haga en un momento de la historia mediante el esfuerzo solidario de todos y la gracia divina, para hacer más humana la vida de los hombres, se habrá perdido ni habrá sido en vano".

CHISPAZOS DE ESPERANZA

La sociedad comienza a encender chispazos de esperanza en su repudio a la impunidad de los responsables del terrorismo de Estado.

Este verano, mientras se hallaba de vacaciones en Monte Hermoso, el Teniente de Fragata Alfredo Astiz, fue declarado "persona no grata" por las autoridades comunales.

En los últimos tiempos, al Angel Rubio, se le hace difícil transitar sin ser reconocido y repudiado por las ciudades cercanas a las principales bases navales. Según Clarín (1-3-88) "algunos analistas dijeron que lo ideal en el caso de Astiz, sería crearle una nueva identidad como acostumbran a hacer ciertos organismos judiciales y policiales de los Estados Unidos con los testigos que corren peligro, aunque señalaron que esa posibilidad no se ha realizado hasta ahora en la Argentina."

La culpabilidad de Astiz por el secuestro, heridas y posterior desaparición de la joven sueca Dagmar Hagelin, la infiltración en organismos de derechos humanos y su responsabilidad por la desaparición de los familiares y monjas que se reunían en la iglesia de la Santa Cruz, empieza a recibir una condena moral y ética de este pueblo.

Meses atrás, allá por setiembre de 1987, otro chispazo se vislumbró en la localidad de Quilmes. El tristemente célebre médico Bergez, condenado a 6 años de prisión por haberse comprobado crímenes atroces —como sustracción de recién nacidos, torturas y activa participación en casos de desaparición de adolescentes y mujeres embarazadas— pretendió reinsertarse en el partido sureño y abrir una clínica obstétrica.

La reacción comunal no se hizo esperar. La Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires, en una solicitada pública del 16-9-87 dijo "... en la declaración universal de los derechos humanos, encontramos que con visionaria anticipación de las exculpaciones posibles que podrían esgrimirse para pretender justificar esas aberraciones humanas, se estableció claramente que no podrá invocarse una orden de funcionario superior o de una autoridad pública como justificación de la tortura..." "... la FE-MEBA se ve precisada a reiterar su plena y absoluta consustanciación con esos insoslayables princi-

pios éticos y morales expresando además que se hierne profundamente la sensibilidad de todos los médicos que representa, cuando merced a normas jurídicas de dudosa constitucionalidad, se posibilita la impunidad de delitos de lesa humanidad."

Asimismo, en el petitorio con firmas de vecinos y de una amplia gama de organismos sindicales, políticos y sociales, elevado al Consejo Deliberante se expresa: "¿Puede nuestra comunidad permanecer indiferente ante tal ostentación de impunidad? ¿Cuál será en consecuencia la validez de los principios fundamentales de justicia y ética que procuramos transmitir a nuestros hijos? ¿Qué sentido concreto tendría entonces la democracia?"

Este proceso de reclamos sociales estuvieron siempre basados en los valores éticos como fundamento de la condena. Tuvo su culminación con la declaración de las autoridades municipales de "persona no grata" de Bergez y la inhabilitación declarada por el colegio médico zonal para el ejercicio de su profesión.

El entretejido de este tipo de reacciones va consolidando la lenta reconstrucción de valores como la solidaridad y la justicia.

Cabe preguntarse aquí si no llegará el día en que las decisiones jurídicas deban reverse a la luz del consenso de una sociedad que no quiere seguir viviendo en la hipocresía.

La conciencia ética, aunque a veces parezca dormida, subyace en la interioridad de nuestro pueblo.

Este despertar estará sin duda acompañado por la nueva generación de jóvenes, muchos de ellos hijos de desaparecidos, o víctimas de prisión, exilio o persecuciones. Estos pequeños testigos, hoy en su mayoría adolescentes están comenzando el camino protagónico de la búsqueda de justicia, que a sus mayores le fue negada.

Es necesario, entonces, alentar y resaltar todas las manifestaciones legítimas, que por los caminos que cada comunidad encuentre adecuado, empiecen a recorrerse en este permanente intento de reparación, verdad y por fin, justicia.

Graciela Iturraspe

EMERGENCIA EN PERU

"Veinticinco personas, entre ellas quince niños, fueron asesinadas en la localidad de Sachabamba (Cangallo) presuntamente por miembros de Sendero Luminoso. De fuentes de la Fiscalía de la Nación trascendió, sin embargo, que aún hay dudas sobre la autoría del crimen, por existir contradicciones en las declaraciones de los sobrevivientes, siendo atribuido por otros a elementos "marinos".

Noticias como la precedente no se producen como hechos aislados en el Perú de hoy. Son, por el contrario, acontecimientos cotidianos que sacuden las raíces mismas del tejido social del país inca y que revelan las profundas contradicciones existentes en una sociedad como aquella, donde la violencia —que tiene una larga historia— puede adoptar distintos signos, el de la ideología imperante o

el de la insurgente. Aunque sea la misma violencia que desconoce y desprecia la vida como valor supremo del ser humano, incluyendo la del niño aún sin bandera.

El país del *Nawpa Machu*

Cuando el Perú se constituyó en país independiente, en 1821, poco tiempo había pasado dese que fuera aplacada la rebelión de Túpac Amaru. Pero ya desde antes y todavía después, Perú fue y sigue siendo una nación marcada por la violenta contradicción —que todavía no logró resolver— de contener en su seno al inca nativo y al *wiracocha*, como aquellos llamaban al conquistador español.

Una leyenda inca, que probablemente date del tiempo de la colonia, presenta un personaje mitológico que se convierte en figura simbólica del odio y la violencia que permanece encarnada en los diversos sectores de la estructura social peruana. Se trata del *Nawpa Machu* o el "viejo antiguo", una generación de antepasados del Inca sobre la que cayó una lluvia de fuego a causa de su maldad, porque se habían vuelto envidiosos, olvidando las normas elementales de reciprocidad entre ellos y porque habían dejado de adorar al dios de ellos. Con la llegada del Inca, el *Nawpa Machu* debió huir para refugiarse en un monte apartado y salvaje, hasta que llegó el español, el *wiracocha*, que le proveyó un nuevo monte donde esconderse y tragarse a los niños hijos del Inca: la Escuela.

Esta leyenda provee, en su sentido originario, una explicación de por qué los niños peruanos rehuyen de la escuela, produciendo una de las tasas de deserción escolar más altas. El *Nawpa Machu* se "traga a los niños al pretender imponerles el papel impreso con los caracteres de la lengua del *Wiracocha*, en lugar de su propio *runa sini* (quechua) nativo. El *Nawpa Machu* espanta a los hijos del Inca.

Pero provee, además, una categoría



simbólica que podría servir —figurativamente— para dar una explicación de la violencia a que son sometidos los niños hasta el día de hoy. El **Ñawpa Machu** es aquel mismo "viejo antiguo", símbolo del odio y la violencia, que adopta nuevas formas, más brutales aún, y que se "traga" literalmente a los niños. Como los quince de la información del comienzo, que con sus ocho años (Carlos), dos años (Mario) o un mes y medio de vida (Juan), fueron abruptamente devueltos a la **Mama Pacha** (Madre Tierra) que les había dado vida. ¿Senderistas o marinos? No: **Ñawpa Machu**, el mismo "viejo antiguo", envidioso e ignorante de los Derechos Universales del Hombre, ignorante de la dignidad y del valor de la vida humana, aún de aquella que recién comienza.

Niños peruanos en "emergencia"

"Desde 1980, en que surge en la vida política la acción armada, un cuadro de violencia y contraviolencia, de terror y contraterror, se fue instalando primero en Ayacucho y parte de Huancavelica y Apurímac y posteriormente en los departamentos de Cerro de Pasco y Huánuco hasta comprometer la propia capital del país". Así comienza un informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CONADEH), de setiembre de 1987, sobre "Los niños en la zona de emergencia en el Perú".

En 1983, con la intervención del Comando Político-Militar, a cargo de las Fuerzas Armadas, comenzó una intensificación de las masacres a comunidades enteras, las ejecuciones extra-judiciales, la tortura, apareciendo además, por primera vez, la metodología de la desaparición forzada de personas. Más del 80% de los casos corresponden al departamento de Ayacucho.

La presente situación de destrucción, muerte, terror y migración, ha producido la descomposición y desestructuración

de los tradicionales lazos familiares, obligando a mujeres y niños indistintamente a adoptar roles que frustran las posibilidades de un desarrollo sano y armonioso de sus más ricas vocaciones. Del 86,6% de varones detenidos-desaparecidos, el 75 por ciento son padres de familia. En consecuencia, miles de mujeres se han visto forzadas a ser protagonistas en la organización, la lucha y la producción, en tanto millares de niños se encuentran abruptamente en situación de abandono parcial o total, sometidos a la condición de refugiados internos, impulsados a asumir los papeles dejados vacantes por sus padres, obligados a trabajar y vivir en un medio hostil.

Abandonados a su suerte callejera o, en el mejor de los casos, encomendados al cuidado de algún benefactor, las víctimas infantiles del **Ñawpa Machu** que gobierna las "zonas de emergencia" ayacuchense y de otras partes del país, se enfrentan a diario a un espacio común: degradación física, moral y psicológica; explotación y tráfico de menores, muchos de ellos entregados por policías o militares a familias de Lima para la realización de trabajos domésticos, o llevados a la fuerza a la selva para la siembra y cosecha; cuando no la prostitución infantil y el analfabetismo, la drogadicción y el alcoholismo.

Se calcula entre ocho y diez mil los niños abruptamente abandonados por la detención-desaparición y el asesinato de sus padres; 20 mil integran el contingente de núcleos familiares en condición de refugiados internos diseminados en distintos puntos del país, excluidos, marginados y hostilizados permanentemente; decenas de hijos son producto de la violencia sexual a mujeres cautivas; decenas de niños y niñas comparten el cautiverio de sus madres; decenas de niños están encausados por robo, narcotráfico y "terrorismo"; más de un centenar de niños engrosan las listas de detenidos-desaparecidos y decenas de menores de



edad fueron brutalmente asesinados junto a sus padres en diversas masacres a comunidades campesinas. **Ñawpa Machu** está vivo.

En la leyenda del **Ñawpa Machu**, cuando **Inca** se casó con **Mama Pacha**, estos tuvieron dos hijos, que luego huyeron del **Ñawpa Machu**. Un anciano quechuablante ayacuchense, en un esfuerzo por dejar abierta la leyenda hacia el futuro con una esperanza, relata el final con las siguientes palabras: "*¿Dónde están los dos hijos del Inca? Dicen que cuando el hijo mayor esté ya crecido va a volver. Ese será el día del Juicio. Pero no sabemos si podrá volver o no. Los niños, dicen, deben buscarlo. Lo están buscando y tal vez lo encuentren. Pero, ¿dónde puede estar? Tal vez en Lima, tal vez en Cuzco. Si no lo encuentran se morirá de hambre como su padre el Inca. ¿Se morirá de hambre?*"

Esteban Owen

INFORMEDH es una publicación mensual del **Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH)**. Permitida la reproducción total o parcial de los artículos, citando fuente. Esta publicación no tiene precio de venta. Se financia con la colaboración de personas e instituciones cristianas.

Agradecemos su aporte.

Las iglesias miembros del MEDH son: Iglesia Evangélica Metodista Argentina; Iglesia Católica (Obispado de Quilmes); Iglesia Reformada Argentina; Iglesia Evangélica del Río de la Plata; Iglesia Evangélica Valdense (Presbiterio Norte); Iglesia Evangélica Discípulos de Cristo; La Iglesia de Dios e Iglesia Evangélica Luterana Unida.

Editor Responsable: Reverendo Arturo Blatezki. Registro de la Propiedad Intelectual N° 226.801.

Remitente: Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH). Solís 936, Código Postal 1078, Capital, Argentina.

Ley de Pensión para Familiares de desaparecidos

PRORROGA PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUDES

El Senado de la Nación, en su sesión del 24 de Marzo, aprobó hasta febrero de 1989 la prórroga para la recepción de solicitudes para acogerse al beneficio de la ley 23.466.

La ley 23.466 otorga una pensión a familiares de desaparecidos, a modo de reparación mínima, implementada desde el Estado.

Establece dos tipos de beneficiarios, en primer lugar, los hijos menores de desaparecidos y en segundo lugar, familiares que dependían de aquellos a la fecha de su desaparición, o que dependerían actualmente.

La ley entró en vigencia el 4 de agosto de 1987, momento en que se completó su reglamentación.

Para el otorgamiento de la pensión es indispensable que la desaparición forzada haya ocurrido antes del 10 de diciembre de 1983.

El beneficio otorgado es a valores de marzo de A 260, en los casos en que se otorga el 75% del salario mínimo vital y móvil, en los casos de discapacitados estos cobrarán el 100% de dicha suma que asciende a A 350.

Asimismo se otorga a los beneficiarios la posibilidad de gozar de la cobertura social del Instituto Nacional de Servicio Social para Jubilados y Pensionados.

La pensión caduca irremisiblemente a la mayoría de edad, salvo, en el caso de cónyuge o el discapacitado.

Solicitudes:

Se debe llenar un formulario llamado "solicitud de beneficio".

Cada solicitante debe indicar su nombre, edad, estado civil, nacionalidad y número de documento. También debe especificar si recibe alguna pensión o jubilación, si padece algún grado de incapacidad, la relación de parentesco con el desaparecido, el organismo ante el que se radicó la denuncia de desaparición, la fecha de la denuncia y la fecha de la desaparición forzada. Esta solicitud se presenta con carácter de declaración jurada.

Hasta febrero del corriente año se habían presentado unas 4000 solicitudes, de las cuales han sido aprobadas 1100, y co-

bran efectivamente el beneficio unas 700 personas.

Certificados:

La identidad y vínculo de parentesco: con el desaparecido se prueban con las partidas correspondientes. Cuando estas faltan hay que hacer el trámite para conseguirlas. En el caso de hijos nacidos post desaparición de sus padres el trámite es judicial y consiste en un juicio de filiación.

La incapacidad total o parcial que impida el ejercicio de cualquier actividad lucrativa se probará con un certificado de autoridad sanitaria competente del lugar de residencia del beneficiario.

En los casos de padres mayores de 60 años, en que el desaparecido hubiera sido único sostén familiar, se realizará un trámite judicial de información sumaria con dos testigos.

La denuncia sobre desaparición estará acreditada por un certificado expedido por la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio del Interior. Allí está la documentación con las denuncias recibidas por la CONADEP. También puede ser acreditada por el juzgado donde se hayan tramitado habeas corpus. Cuando el solicitante no pueda aportar la prueba, la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, pedirá de oficio los certificados a los organismos correspondientes. Si el hecho de la desaparición forzada no queda claramente probado en la denuncia habrá que aportar el testimonio de dos o más personas.

La convivencia con padres y hermanos se probará por cualquier medio fehaciente en que conste la cohabitación en el mismo domicilio. Esto en el caso de padres o hermanos; en el caso de cónyuge e hijos menores se presume que convivían con el desaparecido sin necesidad de prueba alguna.

La representación para percibir el beneficio en nombre de los menores, se prueba con autorización judicial del mismo juzgado que otorgó la guarda o tutela.

A cada hijo menor le corresponde su pensión al margen de que perciba otro beneficio. Los menores residentes en el exterior también pueden acceder al beneficio haciendo el trámite en el consulado argentino correspondiente a su lugar de residencia.

DONDE CONCURRIR

En Capital Federal: Secretaría de Desarrollo Humano y Familia — Humberto 1° 1762 - Subsuelo de 10 a 16 hs.

En Provincia de Buenos Aires: Registro Civil en todas las cabeceras de partido.

Pcia. de Córdoba: Secretaría de Seguridad Social

"	"	Tucumán:	"
"	"	Neuquén:	"
"	"	Entre Ríos:	"
"	"	La Rioja:	"
"	"	Santa Fe:	"
"	"	San Luis:	"
"	"	Mendoza:	"
"	"	Chubut:	"
"	"	Catamarca:	"
"	"	Chaco:	"
"	"	Formosa:	"
"	"	Salta:	"
"	"	Sgo del Estero:	"